



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranco, 29 NOV 2021

VISTO:

El Expediente 21-067100-001 que contiene el Oficio N°2870-2021-RIS—VMI-DIRIS LS/MINSA, donde la MC Freya Rocio QUINTANA HUERTA, formula su renuncia irrevocable a las funciones de Jefa de Equipo de Trabajo de la Red Integrada de Salud de Villa María del Triunfo.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y de acuerdo al Artículo 74° del Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establecen las condiciones para la asignación de funciones de los servidores de la administración pública, en concordancia con la Resolución Ministerial N°1114-2020/MINSA, mediante la cual el Ministerio de Salud delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS), entre ellos, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las siguientes acciones de personal, c) **Encargo de Funciones**;

Que, mediante Resolución Directoral N°524-2021-DIRIS-LS, de fecha 10 de setiembre de 2021, se encargó a la MC. **Freya Rocio QUINTANA HUERTA**, las funciones de Jefe de Equipo de Trabajo de la Red Integrada de Salud Villa María del Triunfo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Que, la citada servidora ha formulado su renuncia a las funciones que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma, así como encargar a quien desempeñará dichas funciones.

Que, mediante INFORME N° 062-2021-OTyD-ET-RRHH-DIRIS-LS/MINSA emitido por el Coordinador de Organización de Trabajo y Distribución del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, opina que el MC **Felix Ronny ARIAS MANRIQUE**, cumple con el perfil de puesto para el encargo de funciones como Jefe de Equipo de la Red Integrada de Salud de Villa María del Triunfo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Equipo de Trabajo de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur;

De conformidad con el Manual de Operaciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1181-2021-MINSA.

En uso a las facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de delegación de facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir de la fecha de la presente resolución, la renuncia formulada por la Médico Cirujano **Freya Rocio QUINTANA HUERTA**, a la encargatura de funciones como Jefa de Equipo de Trabajo de la Red Integrada de Salud Villa María del Triunfo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, dándosele las gracias por el desempeño de las funciones asignadas.



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de Equipo de Trabajo de la Red Integrada de Salud Villa María del Triunfo de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, al Médico Cirujano **Felix Ronny ARIAS MANRIQUE**, Médico Nivel 1.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, copia de la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, se publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD-LIMA SUR
JORGE RICALDE CHAPILLIQUEN
DIRECTOR GENERAL
CMP 15396



JRCH/IJS/GRC/rom.

- () RIS Villa María del Triunfo
- () Dirección de Administración
- () GEyR
- () Compensaciones y Pensiones
- () Planificación y Políticas
- () Legajos
- () Interesados
- () Archivo